7.3

7.3 ANEXO 3 - FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Ciudad y fecha: 13 de abril del 2026

LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA Entidad territorial: Gobernación de Putumayo

Referencia.: Invitación Pública o Solicitud de **Propuesta No. 002-26 de 13-04-2026**

NECESIDAD: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO, SE HACE NECESARIA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA CONTABLE, CON EL FIN DE APOYAR DE MANERA OPORTUNA Y TÉCNICA LA ELABORACIÓN, ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE CONTROL, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

LA ASESORIA CONTABLE, —COMO **ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORMES** OTROS— NO SOLO PERMITEN EL ADECUADO SERVICIO ESCOLAR, SINO QUE TAMBIÉN:

FOMENTAN VALORES COMO LA RESPONSABILIDAD, LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD, AL PERMITIR QUE LOS ESTUDIANTES PARTICIPEN EN DINÁMICAS COLECTIVAS DE ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CUIDADO DE LOS UTENSILIOS.

REFUERZAN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE E HIGIENE PERSONAL, ESENCIALES EN LA ETAPA FORMATIVA Y EL BIENESTAR GENERAL.

FACILITAN ENTORNOS DE APRENDIZAJE QUE PROMUEVEN EL RESPETO, LA EQUIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA, FORTALECIENDO EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL.

CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA ESCOLAR, AL GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS Y AGRADABLES DURANTE LOS MOMENTOS ESTUDIANTIL,

POR TANTO, LA **ASESORIA CONTABLE** SE INTEGRA PLENAMENTE EN LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE LA INSTITUCIÓN, APORTANDO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS SUS DIMENSIONES, TAL COMO LO ESTABLECE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL SOBRE FORMACIÓN INTEGRAL.

Objeto : ADQUISICIÓN DE LA **ASESORIA CONTABLE** DESTINADOS A FORTALECER LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE **LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO El suscrito(a) identificado(a)** como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rector y personal que este designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012

y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que aporto como parte del expediente correspondiente al proceso contractual referido, en particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:

No autorizo la publicidad de los siguientes documentos:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

Razón social del contratista. . . . . : **LEIDY JOANNA ROMERO GALINDEZ**
Número de identificación del contratista . . . . . : **C.C. N° 69.023.129**
Teléfono del contratista . . . . . : Número móvil: **3143700819**
Dirección de e-mail del contratista. . . . . : **joannaromero319@gmail.com**
Dirección del contratista . . . . . .: CL 27 2 23